**COLOMBIA**

**Segunda Operación bajo la Línea de Crédito Condicional Multisectorial: Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Municipios, sus Entidades Descentralizadas y Áreas Metropolitanas**

**(CO-L1155).**

**PERFIL DE CIUDAD**

**MUNICIPIO DE MONTERIA**

1. **MARCO DE REFERENCIA:**
2. **Datos Generales**
   1. La ciudad de Montería se encuentra en la zona norte del país a 18MSNM y limita al norte con los municipios de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete y Los Córdobas. El municipio se encuentra dividido en 29 corregimientos, 168 veredas, 9 unidades espaciales de funcionamiento (UEF) y la cabecera municipal, la cual está a su vez, conformada por nueve (9) comunas y cinco (5) piezas urbanas con un total de 207 barrios.
   2. Montería es la ciudad capital del Departamento de Córdoba. La población total del municipio proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es de 441,301 habitantes, y teniendo en cuenta el perímetro urbano de la ciudad de 41.8km2, la densidad urbana es de 8.0 Hab/Km2. Es el principal municipio receptor de población desplazada del Departamento proveniente de los efectos del conflicto armado y de las actividades ilegales asociadas al narcotráfico. Entre 1997 y 2007 la ciudad recibió 26.782 desplazados, equivalente a 5.544 familias y en el año 2010, 42.943 personas. Montería cuenta con la quinta tasa de pobreza más alta del país (34.8%) después de Quibdó (49,9%), Riohacha (43,3%), Florencia y Sincelejo (37,2%) (DANE).
   3. La economía de Montería se basa principalmente en el sector primario, donde la agricultura (algodón, maíz, arroz, yuca y sorgo), la ganadería extensiva y la minería (ferro níquel, carbón, gas natural, oro) predominan. Sin embargo, en los últimos años el sector de los servicios ha adquirido notable participación. Según el Indicador Global de Competitividad (2012), la ciudad presenta un bajo desempeño ya que ésta se ubica en el puesto 19 dentro de un ranking de 22 ciudades de modo que, con un puntaje de 30.0 sobre 100 puntos posibles, la capital del Sinú sólo supera a Valledupar, Sincelejo y Riohacha (cuyos puntajes son 19,8, 17,7 y 9,4 respectivamente) y por debajo de otras como Bucaramanga, Barranquilla y Pasto (con puntajes de 88,6, 72,9 y 39,4).
   4. Montería cuenta con diversos instrumentos de planificación, entre los que se encuentran aquellos exigidos por la Ley: el Plan de Desarrollo 2012-2015, el Plan de Ordenamiento Territorial para el período 2002-2015, además del Plan Maestro denominado “Montería Ciudad Verde 2019. Recientemente (2015), aplicando la metodología CSC, se elaboró el Plan de Acción 2032 ¨Montería sostenible de cara al río Sinú¨. Es de anotar que el municipio se encuentra intervenido en su gestión financiera por el Ministerio de Hacienda en el marco de la Ley 550.
   5. El Plan de Acción 2032 definió 4 ejes estratégicos: i) el río corredor de inclusión y activo productivo (corredor ecológico y parque ecoturístico); ii) el río articulador del ordenamiento urbano (centro vivo, ampliado e integrado por el río); iii) Montería resiliente: el camino al bienestar (saneamiento, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y planeación ambiental); y iv) hacia una Hacienda moderna y transparente (gestión fiscal eficiente). Dichos ejes enmarcan y son consistentes con todas las inversiones previstas en esta operación.
3. **Principales desafíos para la sostenibilidad urbana** 
   1. Dimensión de sostenibilidad ambiental y cambio climático. Según los resultados del análisis de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sustentables (ICES- 2013), en términos de la dimensión de sostenibilidad ambiental, los indicadores muestran que Montería tiene una buena cobertura de servicios públicos, especialmente en términos de agua (cobertura 98%) y energía (cobertura 99.5%). Con unas emisiones por debajo de 3 toneladas anuales de CO2 per cápita, Montería se encuentra todavía con holgura dentro de la zona ¨verde¨ de la plataforma CSC (menos de 5 ton). Sin embargo hay **temas urgentes, como el de saneamiento, drenaje, residuos sólidos y vulnerabilidad ante los desastres naturales,** que la ciudad tiene que actuar pues su situación se acerca a ser crítica para la sostenibilidad
   2. El servicio de **alcantarillado** presenta una cobertura bastante baja (55%) y muy inferior a lo señalado por la plataforma CSC (más del 85%) y otras ciudades del país (Bucaramanga 99% y Pasto 96%, por ejemplo. Esto significa que alrededor del 45% de sus aguas negras fluyen a cielo abierto a lo largo de canaletas. Sin embargo, se encuentran en marcha una serie de obras que permitirán que la cobertura alcance el 85% tan pronto las redes se pongan en operación. Aunque el 80% del área de la ciudad cuenta con un sistema de **drenaje** de aguas de lluvias este se basa en la adecuación de caños naturales y canales que en muchos casos también son utilizados para dar servicios a las aguas negras, lo que colma su capacidad y en la época de lluvias contribuye a grandes inundaciones. Cuanto a los **residuos sólidos** solo el 80% es dispuesto adecuadamente en relleno sanitario (Bucaramanga, 100% y Pasto (99.5%), lo que coloca a la ciudad en el límite exacto de los parámetros ICES lo que pasa a ser un aspecto crítico. Finalmente, cuanto a la **vulnerabilidad ante desastres**, Montería está expuesta a los fenómenos naturales de inundación, sequía, movimientos en masa, vendavales y sismos. Según cálculos de la alcaldía, el 20% de la infraestructura puede ser impactada por estos fenómenos y el 17% de las viviendas están construidas, sin permiso, en áreas de riesgo.
   3. En años recientes los fenómenos anteriores se han venido confrontando con mejores resultados debido a la adopción del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y la puesta en funcionamiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.
   4. Dimensión de sostenibilidad urbana. En términos de sostenibilidad urbana, la ciudad de Montería ha realizado grandes esfuerzos para lograr mejores condiciones para sus habitantes. Entre otros, se cuenta la ampliación y el mejoramiento del espacio público, la provisión de vivienda para la población más vulnerable, la implementación de la política Nacional de “Ciudades Amables” con el Sistema Estratégico de Transporte (SETP) y la promoción del uso de modos no motorizados de transporte.
   5. El diagnóstico ICES muestra un desempeño positivo tanto en términos de densidad neta (8.0 hab/km2 frente al rango de 7,000/20,000 de referencia) como en el del crecimiento de la huella urbana (0.7% anual a partir de 2001, frente al máximo de 6% anual que la ICES considera sostenible).

* 1. Dentro de los temas críticos en ordenamiento territorial se encuentran el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, fenómeno agudizado por el desplazamiento de población y la localización de asentamientos en zonas de alto riesgo por inundación y deslizamiento. En relación con la media nacional que corresponde al 36,2%, el déficit convencional de vivienda, en la ciudad es alto con un76,3%, que corresponde a 64.506 hogares. En comparación con las ciudades que hacen parte la plataforma Ciudades Sostenibles y Competitivas, Montería es la que presenta el déficit convencional más alto, seguida de Barranquilla con un 27,44% y Pasto con 23,79%.
  2. En cuanto a la movilidad, Montería muestra resultados favorables pues en términos de distribución modal del vehículo motor privado está en el nivel medio (16%, frente a un 24 % de Bucaramanga) con un índice de motorización de 0.13 vehículos por cada habitante, lo cual ubica a la ciudad en verde. Otro dato positivo es que el 12% de la población utiliza la bicicleta como medio de transporte (1.4% en Bucaramanga y 1.0% en Pasto) lo que le da un gran potencial para generar una cultura que incremente aún más su uso siempre y cuando se cuente con la infraestructura adecuada.

* 1. Para el 2014 la cantidad de espacios públicos para la recreación en Montería es de 7.5 hectáreas por cada 100.000 habitantes, lo que ubica a la ciudad en un rango ‘amarillo’, es decir por mejorar. Está por debajo de ciudades como Bucaramanga (42,5), Cuenca (34,4) e incluso Pasto (9.6). La presencia de vendedores informales en la zona central, la ocupación de la ronda del río con construcciones, la falta de mantenimiento de los parques y ausencia de mobiliario e iluminación, contribuyen a que el uso y disfrute del espacio público sea limitado, condición que a su vez incrementa la insegurida06 Esto puede mejorarse a partir del acondicionamiento de los parques existentes y el incremento de espacio público tano en la margen izquierda como en la derecha del rio Sinú. Las zonas verdes por cada 100.000 habitantes equivalen a 12,13 Hectáreas, bastante inferior al de Bucaramanga (45.3) , Salta (35.0) y al valor de referencia óptimo superior a 50 Hectáreas/100.000 habitantes del Programa CSC.
  2. Dimensión fiscal y gobernabilidad. En los últimos lustros, el ***desempeño fiscal***del Municipio de Montería ha mejorado sustancialmente en diferentes ámbitos, como el crecimiento de los ingresos tributarios, lo cual ha contribuido a la mayor sostenibilidad del gasto de funcionamiento de la entidad y al aumento de las inversiones en el municipio, en el marco de una política prudente de endeudamiento regulada por el gobierno nacional (ver Anexo 1: Información sobre ejecución presupuestal 2010-2014 del Municipio de Montería). Ello permite contar con un mayor respaldo para el endeudamiento del municipio para encarar proyectos de inversión pública (PIP) orientados a promover el desarrollo económico y social.[[1]](#footnote-1) En este contexto, Montería viene logrando una mejora sostenida en el Índice de Desempeño Fiscal Municipal, calculado anualmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP),[[2]](#footnote-2) pues su calificación pasó de 47 puntos en 2000 a 73 y 77 puntos en 2007 y 2013, respectivamente. Con el propósito de consolidar las finanzas municipales de Montería, los progresos señalados requieren ser sostenidos y profundizados, para lo cual el Gobierno Municipal enfrenta diversos desafíos en las áreas institucional, de ingresos y gasto públicos (en particular de inversión); así como en el ámbito de la gestión financiera pública.
  3. Según cifras oficiales correspondientes a 2014, los principales ***ingresos municipales*** de Montería fueron las transferencias nacionales (71%) y los ingresos tributarios (17%). Dentro de estos últimos destaca la contribución del Impuesto Predial (IP) y del Impuesto a la Industria y Comercio (ICA), que aportaron 6% y 5% de los ingresos totales, respectivamente. Las cifras reportadas por la Alcaldía de Montería muestran que entre 2010 y 2014 los ingresos tributarios crecieron a una tasa real promedio del 14.9%, lo cual permitió que su participación en los ingresos totales se haya mantenido estable en torno al 21% en promedio durante el período señalado. Con la actualización catastral de 2012 realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la recaudación de IP se incrementó 49.1% en 2013; sin embargo, la relación entre lo recaudado y lo facturado fue de solamente 45.4% en el mencionado año, evidenciándose que existe un importante espacio de mejora en materia de cobro del IP.[[3]](#footnote-3) Al respecto, la nomenclatura urbana, que precisa la información de identificación de cada predio, está desactualizada; lo que redunda en pérdida de recaudación por numerosos errores en las características e identificación del propietario de cada predio. Asimismo, cabe señalar que el municipio debe encarar en años siguientes el proceso de actualización del catastro, obligación establecida en la normativa vigente. A esto se suma la necesidad de actualizar la estratificación social municipal para actualizar los datos con las características socio-económicas de los propietarios. Por otra parte, aunque no se cuenta con estimaciones similares para el caso del ICA, la ausencia de registros actualizados de la base de contribuyentes junto con evidencia del crecimiento importante de la actividad productiva y comercial en años recientes, permite inferir que existen posibilidades de mejora de recaudación. Tanto para el IP como para el ICA, es necesario fortalecer las capacidades de fiscalización y cobro coactivo de la Municipalidad mediante el concurso de profesionales especializados. Adicionalmente, si bien Montería ha logrado avances en propiciar el cumplimiento voluntario mediante el pago electrónico de impuestos municipales, es importante complementar este esfuerzo mediante un programa de cultura tributaria que contribuya a generar conciencia tributaria sobre la importancia del pago de impuestos, para el financiamiento de las obras de mejora de la calidad de vida urbana.
  4. Con relación a la ***gestión financiera pública***, si bien la administración municipal ya cuenta con un sistema de administración financiera (SIAF) que incluye módulos de contabilidad, presupuesto tesorería e ingresos, entre otros; el mismo presenta limitaciones relacionados con los siguientes aspectos: (i) su cobertura institucional es insuficiente, no incluyendo, por ejemplo, al Programa municipal descentralizado “*Ciudades Amables*”; (ii) la plataforma tecnológica está desactualizada y los módulos vigentes no están todos integrados; y (iii) existe espacio para mejorar algunos de los módulos, destacándose los de ingresos y planillas, para dar mejor seguimiento al cobro coactivo y manejo de personal; así como el de seguimiento de proyectos, para poder monitorear en tiempo real la ejecución física de la inversión pública. En este contexto, surge la oportunidad de optimizar el sistema disponible para ampliar su cobertura al universo de entidades municipales, hacer más eficientes los procesos de gestión, y mejorar la calidad y oportunidad de la información, incluyendo el seguimiento físico de proyectos a cargo de la Alcaldía.
  5. Por el lado del ***gasto público***, el Municipio mantiene gastos de funcionamiento que se situaron alrededor del 7% del gasto total en promedio para el período 2010-2014, sustancialmente menor al de municipios comparables como Pasto y Bucaramanga.[[4]](#footnote-4) Dichas erogaciones financian el pago de la nómina, contratos de servicios, transferencias asociadas a la nómina y gastos generales.[[5]](#footnote-5) Cabe mencionar que esta baja participación de los gastos de funcionamiento se explica en buena medida por el hecho que el Municipio está intervenido por el Ministerio de Hacienda desde el año 2004, en el marco de la ley de reestructuración de pasivos, lo cual limita su capacidad de expandir dichos gastos. En este aspecto resulta clave que Montería supere esta intervención para financiar gastos necesarios para el funcionamiento efectivo de la administración municipal.
  6. Por su parte, el gasto de inversión del municipio alcanzó en promedio para el período 2010-2014 a 93% del total (94% en 2014), creciendo en términos reales a un ritmo promedio de 21.5% por año, con una inversión pública de COP 568.9 mil millones en el año 2014, de los cuales COP 315,2 mil millones se destinaron a la Formación Bruta de Capital Fijo.[[6]](#footnote-6),[[7]](#footnote-7) Sin embargo, la administración municipal presenta deficiencias en su capacidad de formular proyectos de inversión (PIP) estratégicos para la ciudad, lo que lleva a que se encuentren disponibles pocos PIP con grado de formulación avanzado (PIP en fase III). Adicionalmente, se ha establecido que el sistema de seguimiento de PIP es precario, tanto en las fase de formulación como en la de ejecución; aspecto que impide lograr ganancias de eficiencia a través de un mejor monitoreo de la gestión de la inversión pública. En este ámbito, existe la oportunidad de apoyar al municipio en el desarrollo de una Oficina de Gerencia de Proyectos, que incluya expertos en planificación y formulación de proyectos, orientada a apoyar a las oficinas sectoriales del municipio en la preparación y ejecución oportuna de proyectos de calidad.
  7. Por último, en el ámbito de la ***institucionalidad***, actualmente se requiere optimizar la estructura funcional de la municipalidad, incluyendo sus procesos y procedimientos y la modernización de sus plataformas tecnológicas. Esto permitirá que la entidad pueda cumplir con eficacia y eficiencia con sus competencias, guiando con solvencia la implementación de acciones estratégicas materializadas en diferentes planes (tales como el Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Acción de ICES y Plan de Ordenamiento Territorial). Como parte de este proceso de optimización, es necesario modernizar los procesos y sistemas de gestión documentaria y archivo.
  8. De acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2024, presentado por la Alcaldía para dar cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el gobierno local prevé una continua mejora en sus finanzas públicas. El balance corriente pasaría de representar un 16.9% de los ingresos corrientes a un 48.7% de 2017 en adelante, consecuencia de una importante reducción de los gastos operativos en sectores sociales en 2016. Por su parte, el déficit del balance de capital se vería reducido de un 16.7% de los ingresos corrientes en 2015 a un 0.3% en 2024. Estos resultados fiscales le permitirían a la Alcaldía cancelar la totalidad de sus deudas en 2018.
  9. Dadas las proyecciones presentadas en el MFMP y el perfil de amortizaciones e intereses de deuda de la Alcaldía, el espacio de endeudamiento del municipio sería de aproximadamente CO$229,000 millones en 2016 y, de adquirir dicho monto de deuda, contaría con espacio de endeudamiento adicional de CO$30,000 millones en 2017, CO$36,000 millones de 2018, CO$39,000 millones en 2019 y CO$41,000 millones en 2020.

1. **ESTRATEGIA Y JUSTIFICACION DE LA PARTICIPACION DEL BANCO**
   1. La Estrategia del Segundo Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto de Inversión Pública de las Entidades Territoriales (CO-L1155) consiste en atender las necesidades de financiamiento de las ciudades participantes en la ICES asegurando a su vez la sostenibilidad fiscal del municipio. Lo anterior implica la identificación de un plan pluri-anual de inversiones que incorpore acciones prioritarias en materia de asistencia técnica y proyectos de inversión en servicios públicos y desarrollo urbano. Para asegurar el cumplimiento de esta estrategia, en el marco de este segundo programa, se prevé la aplicación de los siguientes criterios de elegibilidad: (i) las entidades proponentes de los proyectos podrán ser las municipalidades, las entidades proveedoras de servicios públicos legalmente constituidas, y/o las agencias de desarrollo urbano/metropolitano en las cuales el municipio tenga participación; (ii) las prioridades y demandas identificadas para el financiamiento deberán ser parte Plan de Desarrollo Municipal, del Plan de Acción ICES, o del Plan de inversiones Sectoriales correspondiente; (iii) los sectores elegibles son los que se proponen en el Segundo Programa de la Línea CCLIP (CO-L1155) con FINDETER; y (iv) los proyectos y las acciones identificadas deberán contar con los estudios correspondientes para ser ejecutadas en el corto y mediano plazos y en el período de ejecución del préstamo.
2. **OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES**
   1. El objetivo general del Plan de Inversiones, en términos de desarrollo urbano y mejora de los servicios públicos, son: (i) aumentar el acceso de la población a espacios públicos de calidad; y (ii) aumentar la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento ambiental (a través de diversas obras de extensión de redes que ya se encuentran en ejecución).
   2. El Plan de Inversiones preliminarmente identificado durante la Misión de Análisis de julio de 2015 y revisado con FINDETER y las entidades locales, incorpora los siguientes proyectos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de proyecto** | **Descripción** | **Entidad**  **Responsable** | **Monto de financiamiento**  **(en miles de USD)** |
| **Componente 1:**  **Mejora de la gestión fiscal** |  |  | **4,720** |
| 1. Mejora de la fiscalización y cobro coactivo del IP e ICA |  | Secretaría de Hacienda | 300 |
| 1. Programa de Cultura Tributaria |  | Secretaría de Hacienda | 650 |
| 1. Actualización de la Estratificación Socio-Económica, de la nomenclatura urbana y del catastro |  | Secretaría de Hacienda | 2,000 |
| 1. Optimización del Sistema de Administración Financiera |  | Secretaría de Hacienda | 1,000 |
| 1. Fortalecimiento en gestión de proyectos |  | Secretaría de Planeación | 270 |
| 1. Desarrollo de un sistema de gestión documentaria de la municipalidad |  | Secretaría General | 500 |
| **Componente 2:**  **Desarrollo Urbano** |  |  | **33,047** |
| Ronda margen izquierda y ronda sur (del río Sinú) | Mejorar y ampliar el espacio público de la ronda de la margen izquierda y ronda sur del Parque Agroturístico Ronda Río Sinú. (Fase III) | Alcaldía de Montería (Secretaría de Planeación) | 21,500 |
| Restauración del Mercado Central de Montería | Obras de restauración completa del Mercado que permitan articular el inmueble a la estrategia de recuperación del espacio público conservando las actividades de mercado en una escala local. (ajustes de diseños para ejecutar Fase III) | Alcaldía de Montería (Secretaría de Planeación) | 5,130 |
| Piloto Paseo de los Libros | Integrar el río con la ciudad a partir de corredores perpendiculares que conectan las calles con el Ecobulevar 21; generación de áreas de oportunidad para la renovación urbana. (Ajustes de diseños y presupuesto para ejecutar Fase III) | Alcaldía de Montería (Secretaría de Planeación) | 1,417 |
| **TOTAL** | | | **37,767** |

1. **MATRIZ DE RESULTADOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de resultado** | **Línea de Base** | **Meta (2020)** | **Medios de verificación** |
| **Componente 1:**  **Mejora de la gestión fiscal** |  |  |  |
| 1. Ingresos recaudados / facturados (IP) | 45.4% (2013) | 60% | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. Crecimiento de los ingresos tributarios reales (medidos en COP constantes de 2014) | 23.9% (Promedio 2012-2014) | Promedio 2016-2020 igual o mayor a 20% | Reportes oficiales de ingresos del municipio |
| 1. Formación Bruta de Capital/Gasto total | 52% (2014) | 60% | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. Indicador de desempeño fiscal | 77 (2013) | 82 | Informes de seguimiento del proyecto |
| **Indicadores de producto** | **Línea de Base** | **Meta (2020)** | **Medios de verificación** |
| 1. Oficina de fiscalización y cobro coactivo implementada | 0 | 1 | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. Campaña de mejora de la cultura tributaria ejecutada | 0 | 1 | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. Estratificación Socio-Económica, nomenclatura urbana y catastro actualizados | 0 | 1 | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. SIAF municipal optimizado | 0 | 1 | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. Oficina de gerencia de proyectos desarrollada | 0 | 1 | Informes de seguimiento del proyecto |
| 1. Sistema de manejo documentario de la municipalidad desarrollado | 0 | 1 | Informes de seguimiento del proyecto |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Línea de Base** | **Meta (2020)** | **Medios de verificación** |
| **Componente 2:**  **Desarrollo urbano** |  |  |  |
| Espacio públicos de recreación M2 X 100 mil habs. | 7.5 | 12.3 | Informes de la Alcaldía de Montería y Actas de entrega de obras. |
| Mercado central recuperado | 0 | 1 | Informes de la Alcaldía de Montería y Actas de entrega de obras. |

1. **MECANISMO DE EJECUCIÓN**
   1. **Componente I- Mejora de la Gestión Fiscal** 
      1. Mejora de la fiscalización y cobro coactivo del IP e ICA. El proyecto se ejecutará mediante (i) el desarrollo de un Manual de Funciones y procedimientos de fiscalización para ambos impuestos, y (ii) la conformación de un equipo de especialistas en fiscalización del IP e ICA, constituido en la Secretaría de Hacienda. La experiencia tendrá un carácter piloto, y se extenderá por un período de 12 meses. El desarrollo del manual estará a cargo de una firma contratada mediante LPN. Por su parte, los consultores serán contratados mediante convocatoria pública, y serán supervisados por la Subsecretaría de Ingresos y la Asesoría Jurídica. Este proyecto se encontrará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Montería, que tiene a su cargo el diseño de la política financiera municipal, la recaudación de impuestos, la gestión de recursos de crédito y transferencias de la Nación, el efectuar el servicio de deuda del municipio, la administración financiera del Municipio y la administración de las compras y contrataciones.
      2. Programa de Cultura Tributaria. El Programa tendrá como propósito elevar la importancia de las rentas propias dentro de las fuentes de financiación. Se ejecutará mediante (i) el diseño de un Programa de Cultura Tributaria, orientado a sensibilizar a la población de Montería acerca de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes para el desarrollo económico y social del municipio, y (ii) la implementación, por un período de 12 meses, del Programa diseñado; incluyendo la ejecución de campañas de difusión masiva, el desarrollo de actividades pedagógicas en centros educativos de diferentes ciclos de enseñanza, un trabajo directo con la comunidad y el posible establecimiento de incentivos para promover el pago voluntario y oportuno de los impuestos, entre otras. El desarrollo e implementación del Programa serán realizados por firmas contratadas mediante LPN, cuyo trabajo se desarrollará de manera coordinada y bajo la supervisión de la Subsecretaría de Ingresos y la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Hacienda.
      3. Actualización de la Estratificación Socio-Económica, de la Nomenclatura urbana y del Catastro. Este proyecto tendrá los propósitos de: (i) actualizar la estratificación socio-económica de la ciudad, cuya versión vigente no incorpora los desarrollos urbanos recientes de estratos altos; (ii) actualizar la nomenclatura y numeración urbana, lo cual permitirá a la administración identificar a todos los potenciales contribuyentes y definir apropiadamente la base tributaria del IP y (iii) realizar la actualización del Catastro Urbano, en cumplimiento de la normatividad vigente. El Censo de Nomenclatura y la Actualización de la Estratificación socio-económica serán realizados por firmas contratadas mediante LPN, cuyo trabajo se desarrollará de manera coordinada y bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda. Por su parte, la actualización del Catastro será coordinada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
      4. Optimización del Sistema de Administración Financiera. El proyecto consistirá en la optimización del sistema de administración financiera de la Alcaldía de Montería, para ampliar su cobertura al universo de entidades municipales, hacer más eficientes e integrados los procesos de gestión, mejorar la calidad y oportunidad de la información, optimizar la gestión de ingresos (cobro coactivo), actualizar el proceso de gestión del ICA y efectuar el seguimiento físico en tiempo real de proyectos a cargo de la Alcaldía. El proyecto será ejecutado por una firma consultora contratada mediante LPN, cuyos TdR se beneficiarán de la experiencia reciente de entidades territoriales que cuentan con este tipo de sistemas apoyados por el Programa BID-FOSIT (Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Valle, Cali y Medellín). La responsabilidad por la ejecución de este proyecto corresponderá a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Montería.
      5. Fortalecimiento en gestión de proyectos de inversión. Este proyecto permitirá al municipio aprovechar mayores recursos provenientes del nuevo Sistema General de Regalías y de los mayores ingresos tributarios. Se ejecutará mediante la contratación de servicios de consultoría individual nacional para (i) el desarrollo de un Manual de Funciones y procedimientos de la Unidad de Proyectos, y (ii) la conformación de un equipo de especialistas en planificación y pre-inversión para apoyar a las gerencias municipales en el desarrollo de estudios en Fase III. La experiencia tendrá un carácter piloto, y se extenderá por un período de 12 meses. Estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Montería.
      6. Desarrollo de un sistema de manejo documentario de la municipalidad. El proyecto será ejecutado por una firma consultora contratada mediante LPN, e incluirá una propuesta de flujos de documentación optimizados, de gestión documentaria moderna y de archivo electrónico, entre otros. La responsabilidad de la ejecución de este proyecto corresponderá a la Secretaría General, que tiene entre sus responsabilidades el diseño y gestión de la documentación y archivo de correspondencia de la entidad.
   2. **Componente II- Desarrollo Urbano**

La responsabilidad por la ejecución de todos los proyectos de este componente recae en la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Montería, dependencia encargada de articular las acciones municipales para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación, y renovación del espacio urbano y a promover la solución al problema de la vivienda entre los estratos uno, dos y tres. Sus objetivos principales son: i) Desarrollar proyectos urbanísticos e inmobiliarios representativos en el espacio público y en zonas de renovación urbana; ii) reubicar viviendas de zonas de alto riesgo; y iii) promover la construcción de vivienda en asocio con los empresarios del sector.

**ANEXO I-a**

**COLOMBIA**

**Segundo Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales (CO-L1155)**

***Balance Fiscal***

(en millones de pesos corrientes)



**ANEXO II-a**

**COLOMBIA**

**Segundo Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales (CO-L1155)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto o Programa**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Ronda Margen Izquierda y Ronda Sur |
| Ciudad: | Montería |
| Entidad Responsable y nombre de contacto (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación  Arquitecto Carlos D. Montoya Baquero |
| Agencia Ejecutora y nombre de contacto (si esta fuese diferente a la Entidad Responsable). |  |
| Costo total del proyecto o programa: | 57, 850,000,000 |
| Necesidad de Financiamiento: (en millones de pesos) | 57, 850,000,000 |
| Contrapartida Local: (en millones de pesos) |  |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): |  |
| Fecha de Inicio: (se puede incluir proyectos o programas en ejecución siempre que se hayan iniciado en el 2015) |  |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: En la actualidad se registra en Montería un total de 7,5 hectáreas de espacio libre por cada 100.000 habitantes, ubicándose en un rango intermedio en relación con el parámetro de referencia ICES, indicador que puede mejorarse a partir de las diferentes iniciativas para el acondicionamiento de los parques existentes y el incremento de espacio público en la ciudad, tanto en la margen derecha como en la izquierda.
   2. **Objetivo:** Ejecutar las obras de espacio público de la ronda de la margen izquierda y ronda sur del Parque Agroturístico Ronda Río Sinú
   3. **Situación actual**: Diseños y presupuesto en fase III elaborados con recursos de Fontur. La ciudad está gestionando recursos para contratar la ejecución de un tramo de 600 metros lineales en la ronda Sur con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por 5 mil millones y para la margen izquierda por valor de 3.500 millones con recursos propios
   4. **Componentes Principales:**
2. Ejecución
3. Interventoría
4. **Matriz de Resultados:**

Contar con una red de corredores verdes que articule el sistema ambiental con los sistemas de espacio público y de movilidad genera para la ciudad condiciones de confort urbano que impacta de manera directa en la calidad de vida de los habitantes. El fomento de modos no motorizados de transporte como el peatonal y la bicicleta contribuyen a la reducción de emisiones de GEI, además, la arborización propuesta se convierte en un mecanismo para su absorción. Un beneficio asociado a esta estrategia para incrementar el espacio público es la recuperación de sectores urbanos, tanto en términos físicos como en la generación de nuevos usos y actividades asociados a comercio y servicios que dinamizan estas áreas y fomentan actividades de ocio y cultura que a su vez contribuyen a la identidad y la cohesión social.

**Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Línea de Base (Inicio)** | **Meta** | **Medio de Verificación** |
| Indicador de Impacto Espacios públicos de recreación x 100.000 hbts | 7,5 | 12,26 | Secretaría de Planeación Municipal |

1. **Presupuesto indicativo**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **Fuente de Recursos 1** | **Fuente de Recursos 2** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total**  **(en Millones de Pesos)** |
| Componente 1 Ejecución |  |  | 54,000,000,000 |  |
| Componente 2 Interventoría |  |  | 3,780,000,000 |  |

1. **Cronograma de Desembolsos:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  | **X** | **X** |  |  |  |  |
| **Componente 2** |  | **X** | **X** |  |  |  |  |

1. **Adquisiciones / Contrataciones:** Sin información.
2. **Riesgos:** Sin información.

**ANEXO II-b**

**COLOMBIA**

**Segundo Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales (CO-L1155)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Restauración Mercado Central de Montería |
| Ciudad: | Montería |
| Entidad Responsable y nombre de contacto (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación  Arquitecto Carlos D. Montoya Baquero |
| Agencia Ejecutora y nombre de contacto (si esta fuese diferente a la Entidad Responsable). |  |
| Costo total del proyecto o programa: | 13,850,000,000 |
| Necesidad de Financiamiento: (en millones de pesos) |  |
| Contrapartida Local: (en millones de pesos) |  |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | Un (1) año |
| Fecha de Inicio: (se puede incluir proyectos o programas en ejecución siempre que se hayan iniciado en el 2015) | Por definir |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: Si bien, el centro tradicional de Montería no ha sido declarado en su conjunto como Bien de Interés Cultural, el sector concentra 121 inmuebles que revisten interés histórico y cultural, identificados de manera preliminar en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, de los cuales sólo el Mercado Central cuenta con una declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito municipal. Este edificio se encuentra en progresivo estado de deterioro y su rehabilitación se ha definido como prioritaria para integrar las acciones que ya ha emprendido la ciudad en la construcción del espacio público de la ronda próxima, el muelle turístico y la recuperación del espacio público a partir de la reubicación de vendedores informales.
   2. **Objetivo:** Ejecutar la obra de restauración del Mercado Central y dotación de puestos de ventas.
   3. **Situación actual** El proyecto para la restauración del inmueble patrimonial, de aproximadamente 5.000 m2 de construcción, pretende articular el inmueble a la estrategia de recuperación de espacio público, conservar la actividad de mercado en una escala local (al trasladar la función de mercado de abastos al nuevo Supermercado Popular de Oriente), a partir de una oferta de ventas y servicios gastronómicos que aprovechen la edificación y la localización de la misma, en la zona próxima al muelle turístico y a la ronda del río, principal espacio público de la ciudad. Para materializar esta acción se ha contratado, con recursos de la Unión Europea, fondo LAIF a través de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y aportes del municipio, los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos para la restauración del edificio del mercado central, consistentes en el diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico, recomendaciones bioclimáticas y presupuesto y programación.
   4. **Componentes Principales:**
2. Elaboración de pliegos para la licitación
3. Ejecución de las obras
4. Interventoría
5. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Línea de Base (Inicio)** | **Meta** | **Medio de Verificación** |
| Indicador de Impacto | Edificio de mercado en estado de deterioro | Edificio recuperado y en funcionamiento | Informes de Interventoría |

1. **Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente/Actividad** | **Fuente de Recursos 1** | **Fuente de Recursos 2** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total**  **(en Millones de Pesos)** |
| Componente 1 Elaboración pliegos para licitación | Alcaldía |  |  | 25,000,000 |
| Componente 2 Construcción |  |  | 13,000,000,000 | 13,000,000,000 |
| Componente 3 Interventoría (7% del valor total) |  |  | 850,000,000 |  |

1. **Cronograma de Desembolsos:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente/Actividad** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **Costo Total** |
| Componente 1 | X |  |  |  |  |  |  |
| Componente 2 | X | X |  |  |  |  |  |
| Componente 3 | X | X |  |  |  |  |  |

1. **Adquisiciones / Contrataciones:** Sin información.
2. **Riesgos:** Sin información.

**ANEXO III-c**

**COLOMBIA**

**Segundo Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales (CO-L1155)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Piloto Paseo de Los Libros |
| Ciudad: | Montería |
| Entidad Responsable y nombre de contacto (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación  Arquitecto Carlos D. Montoya Baquero |
| Agencia Ejecutora y nombre de contacto (si esta fuese diferente a la Entidad Responsable). |  |
| Costo total del proyecto o programa: | 3.826 millones |
| Necesidad de Financiamiento: (en millones de pesos) | 3.826 millones |
| Contrapartida Local: (en millones de pesos) |  |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | Un (1) año |
| Fecha de Inicio: (se puede incluir proyectos o programas en ejecución siempre que se hayan iniciado en el 2015) | Por definir |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: En la actualidad se registra en Montería un total de 7,5 hectáreas de espacio libre por cada 100.000 habitantes, ubicándose en un rango intermedio en relación con el parámetro de referencia ICES, indicador que puede mejorarse a partir de las diferentes iniciativas para el acondicionamiento de los parques existentes y el incremento de espacio público en la ciudad, tanto en la margen derecha como en la izquierda.
   2. **Objetivo:** Elaborar los diseños definitivos y ejecución del piloto del paseo de los libros que incluye el parque de los libros (parque Montería Moderno)
   3. **Situación actual**: A partir de los diseños conceptuales elaborados por el Taller Urbano Bogotá Viena se cuenta con una aproximación en diseño y arquitectura de detalle así como un presupuesto preliminar para la ejecución del mismo.
   4. **Componentes Principales**
2. Ajuste de los diseños conceptuales para llevar a fase III
3. Ejecución
4. Interventoría
5. **Matriz de Resultados:**

Contar con una red de corredores verdes que articule el sistema ambiental con los sistemas de espacio público y de movilidad genera para la ciudad condiciones de confort urbano que impacta de manera directa en la calidad de vida de los habitantes. El fomento de modos no motorizados de transporte como el peatonal y la bicicleta contribuyen a la reducción de emisiones de GEI, además, la arborización propuesta se convierte en un mecanismo para su absorción. Un beneficio asociado a esta estrategia para incrementar el espacio público es la recuperación de sectores urbanos, tanto en términos físicos como en la generación de nuevos usos y actividades asociados a comercio y servicios que dinamizan estas áreas y fomentan actividades de ocio y cultura que a su vez contribuyen a la identidad y la cohesión social.

**Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Línea de Base (Inicio)** | **Meta** | **Medio de Verificación** |
| Indicador de Impacto Espacios públicos de recreación x 100.000 hbts | 7,5 | 12,26 | Secretaría de Planeación Municipal |

1. **Presupuesto Indicativo** )

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **Fuente de Recursos 1** | **Fuente de Recursos 2** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total**  **(en Millones de Pesos)** |
| Componente 1 Ajuste diseños conceptuales |  |  | 300,000,000 | 300,000,000 |
| Componente 2 Ejecución |  |  | 3.500,000,000 | 3.500,000,000 |
| Componente 3 Interventoría |  |  | 26,000,000 | 26,000,000 |

1. **Cronograma de Desembolsos:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **Costo Total** |
| Componente 1 Ajuste diseños conceptuales | **X** |  |  |  |  |  |  |
| Componente 2 Ejecución | **X** | **X** |  |  |  |  |  |
| Componente 3 Interventoría | **X** | **X** |  |  |  |  |  |

1. **Adquisiciones / Contrataciones:** Sin información.
2. **Riesgos:** Sin información.

1. Entre 2010 y 2014, el servicio de la deuda del municipio presentó una tasa de crecimiento anual de -15%. [↑](#footnote-ref-1)
2. El Índice de Desempeño Fiscal permite analizar la gestión fiscal de los gobiernos departamentales y municipales mediante el cálculo de un índice integral que se construye a partir de los siguientes indicadores: 1) capacidad de autofinanciamiento de sus gastos de funcionamiento, 2) respaldo del servicio de la deuda, 3) dependencia de las transferencias y regalías, 4) generación de recursos propios, 5) magnitud de la inversión y 6) capacidad de ahorro. El índice se calcula en una escala de 0 a 100, donde calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño. [↑](#footnote-ref-2)
3. Adicionalmente, a la fecha la cartera vencida por concepto de IP supera los COP 100 mil millones. [↑](#footnote-ref-3)
4. A lo largo del mismo período, el gasto de funcionamiento de dichos municipios representó en promedio 11% y 14% respectivamente. [↑](#footnote-ref-4)
5. En 2014, el gasto de funcionamiento representó 99% del gasto corriente, mientras que los intereses por deuda pública representaron apenas el 1% restante. [↑](#footnote-ref-5)
6. La administración municipal tiene a su cargo la ejecución de obras de infraestructura vial, equipamiento urbano, programas de vivienda, saneamiento ambiental y la prestación de servicios básicos a la ciudadanía como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, recreación y otros. [↑](#footnote-ref-6)
7. La inversión reportada incluye los conceptos de Formación Bruta de Capital Fijo y Otras Inversiones, que incluyen principalmente: i)  gasto destinado al pago de nómina docente, a alimentación y transporte escolar y otros gastos destinados al funcionamiento de establecimientos educativos públicos; ii)  financiación del régimen subsidiado en salud, de programas de vacunación y salud pública, funcionamiento de hospitales públicos, equipos e insumos para salud y prestación del servicio para población pobre no cubierta con régimen subsidiado, entre otros; iii) subsidios para agua potable, estudios de pre-inversión, fortalecimiento institucional del sector agua y compra de micro medidores; iv) actividades relacionadas con los servicios de deporte, recreación y cultura.; v) recursos para la conservación y restauración de recursos naturales, educación ambiental y protección de población en alto riesgo; vii) recursos orientados a promover el empleo y el desarrollo local; y (viii) en general recursos orientados a financiar actividades relacionadas con los sectores agropecuario, prevención de desastres y actividades de justicia. [↑](#footnote-ref-7)